



Preguntas Frecuentes

Seguro de Apoyo por Hospitalización

1. ¿Qué es un Seguro de Apoyo por Hospitalización?

Es un producto de HSBC Seguros que brinda un beneficio diario de dinero en efectivo en caso de que el asegurado o alguno de sus dependientes económicos comprueben su hospitalización pública o privada a causa de un accidente o enfermedad.

2. ¿Qué coberturas y asistencias tiene el Seguro de Apoyo por Hospitalización?

- ▶ **Indemnización Diaria por Hospitalización:** se paga una cantidad diaria (suma asegurada contratada) con un máximo de 365 días en caso de hospitalización por enfermedad o accidente.

En caso de que la hospitalización sea por enfermedad, los pagos diarios comienzan a partir del segundo día de estar hospitalizado.

En caso de que la hospitalización sea por accidente, los pagos diarios comienzan a partir del primer día de estar hospitalizado.

Si el asegurado es hospitalizado en terapia intensiva, la suma asegurada se duplica, y el costo se mantiene sin cambios.

- ▶ **Asistencia Médica:** Se brinda servicio de traslado médico que cubre hasta 2 traslados por año en ambulancia en caso de emergencia.

3. ¿Qué características tiene el Seguro de Apoyo por Hospitalización?

Es un plan individual o familiar que podrás contratar por un período anual y que se renovará automáticamente, la contratación la puedes hacer en Moneda Nacional únicamente.

Este seguro tiene un periodo de espera de 60 días, es decir, deben transcurrir 60 días desde la contratación del seguro para poder hacer una reclamación (en caso de ser hospitalizado por enfermedad), este periodo de espera solamente aplica en la emisión de su seguro, no aplica para las renovaciones.

La periodicidad de tu pago puede ser mensual, trimestral, semestral o anual, con opción a cambiarla para más comodidad en tus pagos.

Este seguro no es un seguro de Gastos Médicos Mayores, su propósito es brindar una ayuda económica para el pago de imprevistos o para el uso que prefieras darle.

4. ¿Qué cambios le puedo hacer a mi Seguro de Apoyo por Hospitalización?

Los cambios que podrás hacer a tu Seguro son:

- Modificar la cuenta o TDC en donde se realizan los cobros de tu Seguro
- Correcciones en Nombre del Asegurado o Beneficiarios
- Modificación o corrección del domicilio del asegurado
- Cambio en la designación de beneficiarios

5. ¿Cómo puedo hacer cambios a mi Seguro de Apoyo por Hospitalización?

En caso de que requieras hacer cambios a tu Seguro de Apoyo por Hospitalización, te recomendamos asistir a cualquier sucursal HSBC con tu Identificación Oficial vigente y un ejecutivo te atenderá para solicitar los cambios a tu póliza.

6. ¿Qué pasa si decido cancelar mi Seguro de Apoyo por Hospitalización?

Antes de cancelar tu Seguro, te recomendamos revises nuevamente las ventajas que éste te ofrece.

En caso de que decidas cancelar tu Seguro ponemos a tu disposición nuestro Call Center en donde podrás de forma rápida y sencilla cancelar tu Seguro, solamente comunícate a los teléfonos del D.F. al 5721 3322 o desde el Interior de la República lada sin costo al 01800 7189404 a las opciones 1 → 2 → 3.

7. ¿Dónde puedo llamar para dudas, quejas o comentarios en relación a mi Seguro de Apoyo por Hospitalización?

Para mayor información comunícate a los teléfonos del D.F. al 5721 3322 y del Interior de la República lada sin costo al 01800 7189404 con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

8. ¿Qué debo hacer para reclamar el pago de Siniestro?

Los beneficiarios o el asegurado deberán comunicarse a los teléfonos del D.F. al 5721 3322 (opción 1,3) y del Interior de la República lada sin costo al 01 800 718 9404.